

Expediente: **13478/19**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ NAZAR JORGE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **16/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
900000000000 - NAZAR, JORGE-DEMANDADO
20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - LAZARTE, MARCELA FABIANA-EMPLEADOR
30685704397 - MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA .

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 13478/19



H106039439730

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

**JUICIO: "TARJETA TITANIO S.A. c/ NAZAR JORGE s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ".
Expte. N° 13478/19.**

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO PRONTO DESPACHO - POR: DE BELLA VISTA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD - 15/10/2026 10:06.

San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2026.-

- 1) Intímese a letrada Marcela Fabiana Lazarte, M.P. N° 6463, a fin de que en el término de tres días acredite la representación invocada y constituya domicilio digital, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, para que en igual plazo cumpla con la reposición de la tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesionales y aportes de ley 6059, bajo apercibimiento de formular cargo tributario y comunicar al Colegio de Abogados y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores su incumplimiento.
- 2) Sin perjuicio de lo anterior, atento a lo solicitado y constancias de autos, encontrándose proveído en igual fecha el escrito que menciona, ingresado en fecha 14/09/2026 a hora 11:52, no ha lugar al pedido de pronto despacho. Asimismo, cabe resaltar que el mencionado decreto no fue recurrido por el interesado.-
- 3) De lo manifestado y requerido por la presentante en la presentación vinculada al presente decreto, y del escrito de fecha 14/09/2026, córrase vista al letrado Tomás Fabián Piattone, por el plazo de 05 días. Hago constar que las presentaciones se encuentran incorporadas en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Procesal - ley 9531).- NAR - 13478/19.

Actuación firmada en fecha 15/10/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.